

Discurso del Sr. Canciller Rafael Antonio Bielsa

XXXIV Asamblea General Ordinaria de la OEA (Quito, Ecuador)

La cuestión de las islas Malvinas

8 de junio de 2004

Señor Presidente,
Señores Jefes de Delegación,
Señor Secretario General,
Señor Secretario General Adjunto.

Deseo referirme a la cuestión de las Islas Malvinas que esta organización ha calificado de interés hemisférico permanente, incluyendo su tratamiento y debate hasta su solución definitiva y reafirmando la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido reanuden las negociaciones sobre la disputa de soberanía con el objeto de encontrar una solución pacífica a esta controversia.

Señor Presidente,

El 3 de enero de 1833 fuerzas británicas desalojaron y expulsaron a los habitantes y autoridades argentinas establecidas en las Islas Malvinas e iniciaron su ocupación. Estos hechos fueron inmediatamente protestados y nunca consentidos por la República Argentina, que ha reclamado y reclama la restitución de las islas.

Señor Presidente,

La reivindicación de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, es profundamente sentida por la Nación Argentina y así fue plasmado en 1994 en la Constitución Nacional. Todos los argentinos estamos firmemente comprometidos con la solución pacífica de esta disputa. En su discurso de apertura de sesiones del Congreso Nacional el 1º de marzo de 2004, el Presidente Néstor Kirchner destacó que el reclamo soberano sobre las Islas Malvinas forma parte de los intereses nacionales e integra el "conjunto de políticas de Estado que todos debemos defender."

Esta Asamblea es consciente de la permanente voluntad del Gobierno argentino por alcanzar una solución justa, pacífica y duradera a este problema prioritario de la política exterior de mi país. Las declaraciones de este foro así como las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas instan a las partes a reanudar sin demora las negociaciones sobre soberanía.

Mi país ha manifestado clara y reiteradamente su disposición a reanudar las negociaciones sobre soberanía, pero ellas no han podido ser restablecidas por la renuencia del Reino Unido en dar cumplimiento a las resoluciones de las Naciones Unidas y las declaraciones de la OEA en ese sentido. Hoy, una vez más, el Gobierno argentino solicita a los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos que continúen apoyando el logro de este objetivo para poder solucionar esta cuestión de larga data que afecta a todo nuestro hemisferio.

Sr Presidente,

A partir de 1989 ambos países acordamos entendimientos provisionales bajo fórmula de soberanía referidos a aspectos prácticos del Atlántico Sur. Estos entendimientos, orientados a

generar un marco propicio para la reanudación de las negociaciones sobre soberanía, no son un sucedáneo de la solución definitiva de la disputa.

Mi Gobierno continúa dispuesto a trabajar en ese contexto con el del Reino Unido y a alcanzar otros entendimientos provisorios bajo fórmula de soberanía, concebidos en términos equilibrados y para mutuo beneficio. Dentro de este contexto, hemos propuesto al Reino Unido iniciar negociaciones sobre un entendimiento provisorio bajo fórmula de soberanía para el restablecimiento de servicios aéreos regulares directos entre el territorio continental argentino y las islas, operados por empresas argentinas. Ambas partes realizaron intercambios diplomáticos sobre este tema y continúan trabajando para alcanzar un acuerdo. En ese sentido, recuerdo que las líneas aéreas y marítimas argentinas están listas para atender las necesidades de comunicación de los habitantes de las Islas Malvinas.

Sin embargo, el Reino Unido ha actuado en más de una oportunidad fuera de los términos acordados. Mi Gobierno considera que son inadmisibles las acciones unilaterales británicas que resultan contrarias a la Resolución 31/49 de las Naciones Unidas. Esta insta a las Partes a abstenerse de adoptar modificaciones unilaterales en la situación mientras las islas atraviesan por el proceso de descolonización.

La República Argentina no admite y ha protestado y rechazado pretendidos ejercicios jurisdiccionales británicos en los espacios en controversia. Estos incluyen, en el último año: acciones en el Atlántico Sur desde el área disputada, intentos de lograr una presencia de las islas en organismos y eventos internacionales, extensión de convenciones internacionales al área disputada, actividades de prospección sísmica de hidrocarburos, y adjudicación de licencias para la exploración y explotación de minerales y actividades conexas de prospección aeromagnética. Deben agregarse a esos actos: la continuada exclusión de la Argentina continental de los contactos y comunicaciones directas con las Islas Malvinas, la renuencia británica a avanzar en las medidas de confianza en el ámbito militar, la continuada venta de licencias de pesca en la zona económica exclusiva argentina y la continuada presencia y reciente jerarquización de la base militar británica en las Islas Malvinas, extendiendo su capacidad operativa más allá del área disputada, lo que ha sido informado por mi Gobierno a las Naciones Unidas.

Señor Presidente,

No quiero concluir sin agradecer anticipadamente a los Estados Americanos su apoyo al proyecto de Declaración sobre la Cuestión Malvinas. En la esperanza que este nuevo e importante pronunciamiento representará una contribución adicional a la solución de la cuestión, deseo reafirmar la voluntad de mi Gobierno de reanudar las negociaciones sobre soberanía y exhortar al Reino Unido a responder a la misma asumiendo los reiterados llamamientos de la comunidad internacional expresados también en las Declaraciones de esta Asamblea General.

Muchas gracias,